

D./D ^a : Nombre:	Apellido 1 ^o	Apellido 2 ^o
con N.I.F.	como representante de la entidad:	con N.I.F.
Nº DE EXPEDIENTE:		

DECLARACIÓN:

D./D^a declara en relación a la contratación de
D./D^a para **SUSTITUIR** a la persona contratada
D./D^a que la contratación de la persona sustituta,
no está sujeta a ninguna de las exclusiones de las señaladas en el artículo 6 de la Orden EEI/709/2024, de 21 de junio y que a continuación se señalan:

- Las relaciones laborales de carácter especial previstas en el artículo 2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, o en otras disposiciones normativas.
- Las contrataciones de trabajadores para prestar servicios en otras empresas a través de contratos de puesta a disposición.
- Las contrataciones efectuadas por las Administraciones Públicas, entidades y empresas de ellas dependientes.
- Las contrataciones que afecten al cónyuge, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive, del empresario individual, de alguno de los miembros de la comunidad de bienes o sociedad civil, o de quienes ostenten cargos de dirección o sean miembros de los órganos de administración, gobierno o representación de las empresas que revistan forma jurídica de sociedad mercantil o de otras entidades sin ánimo de lucro que vayan a ser objeto de las subvenciones previstas en esta Orden.

No será de aplicación esta exclusión en los siguientes supuestos:

- Cuando el empleador sea un trabajador autónomo que contrate como trabajador por cuenta ajena e hijos, convivan o no con él.
 - Cuando se trate de un trabajador autónomo sin asalariados y contrate a un solo familiar, que no conviva en su hogar ni esté a su cargo.
 - Cuando el joven contratado sea una persona con discapacidad en un grado igual o superior al 33% o bien pensionista de la Seguridad Social que tenga reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez o pensionista de clases pasivas.
 - e) Las relaciones contractuales que se formalicen con los socios que posean más del 33% de capital social en empresas que revistan la forma jurídica de sociedad mercantil, así como las que se suscriban con alguno de los miembros de la comunidad de bienes o de la sociedad civil solicitante.
 - f) Las contrataciones que se deriven de una sucesión en la titularidad de la empresa o cambio de forma jurídica de ésta.
 - g) Las contrataciones indefinidas de carácter fijo-discontinuo.
- Las contrataciones de personas trabajadoras que hayan estado vinculadas laboralmente con la misma empresa o grupo de empresas mediante un contrato indefinido y no hayan transcurrido al menos veinticuatro meses entre la fecha de extinción de dicho contrato y el alta en Seguridad Social del contrato por el que se solicita la subvención.

Y para que así conste ante el Instituto Aragonés de Empleo, firma la presente declaración

En _____, a fecha de firma electrónica.

(Firma del declarante)

Información sobre protección de datos personales

- El responsable de tratar los datos es el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM).
- La finalidad del tratamiento de los datos es la de realizar la gestión, el seguimiento y el control de las subvenciones o ayudas solicitadas.
- La legitimación para realizar el tratamiento de datos viene dada por el cumplimiento de una obligación legal o el cumplimiento de una misión realizada en interés público o por el ejercicio de poderes públicos.
- No se comunicarán sus datos personales a terceros destinatarios, salvo obligación legal.
- Se pueden ejercitar los derechos de **acceso**, **rectificación**, **supresión**, **portabilidad de los datos**, y los de **limitación** y **oposición a los tratamientos**, así como a **no ser objeto de decisiones individuales automatizadas**, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.
- Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://registro-actividades-tratamiento.aragon.es/registro-actividades/detalle/805>